



ANUNCIO de 28 de abril de 2008 sobre presentación de la alternativa técnica del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación n.º 24 del Plan General Municipal. (2008081808)

Por D. Juan Barambones Marambones, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico "UA-24 Hermanos Barambones", con CIF G10359594 e inscrita en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico con el n.º 157/2007 de asiento, se ha presentado la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación núm. 24 del Plan General Municipal, Expediente 12/07-U, conformada por Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Proyecto de Reparcelación, Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

Con anterioridad a la publicación del presente anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A-3) de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquéllos que constan en el catastro como titulares de derechos afectados por las actuaciones propuestas.

Navalmoral de la Mata, a 28 de abril de 2008. El Alcalde en Funciones, JOSÉ DEMÓFILO PASCUAL MARCOS.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES

EDICTO de 10 de abril de 2008 sobre adopción de Escudo Heráldico Municipal. (2008ED0340)

Acordada por la Asamblea Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2007, la iniciación del procedimiento para la adopción del escudo heráldico, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7.º del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, se somete a información pública por plazo de veinte días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Pueblonuevo de Miramontes, a 10 de abril de 2008. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.